

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 13 de julio de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas en las ediciones regulares del Diario Oficial “El Peruano”, entre el 11 y 13 de julio, son las siguientes:

- En la edición regular del 11 de julio se publicó lo siguiente:
  - Resolución Administrativa N° 040-2020-FMP/CE/SG. Mediante esta norma se prorrogó la suspensión de actividades y los plazos procesales en el Fuero Militar Policial en los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash, salvo las excepciones ahí establecidas.  
  
Asimismo, mediante esta norma se prorrogó hasta el 19 de julio de 2020 la suspensión de los procesos en el Fuero Militar Policial que se encontraban en giro al 15 de marzo, salvo en los departamentos de Arequipa, Ica, Junín, Huánuco, San Martín, Madre de Dios y Áncash.
  - Resolución Administrativa N° 324-2020-P-CSJLS-PJ. Mediante esta norma se aprobó la Nómina de Martilleros Públicos de la Corte Superior de Justicia de Lima para el año 2020.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.